

## **MINUTA INFORME ACTIVIDADES REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LA XIX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA, EN LA TERCERA RONDA DE TALLERES CELEBRADA EN MANAGUA, NICARAGUA, ENTRE LOS DÍAS 6 Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

### **Antecedentes**

1. En las Conclusiones de la Primera Reunión Preparatoria de la XIX Cumbre Judicial realizada en Ciudad de Panamá, entre el 31 de agosto y el 2 de septiembre de este año, se acordó en la letra f) aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, y posteriormente se indica que *“[l]as y los representantes de Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura y la Magistratura reunidos en Panamá, aprobamos que un/una representante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia participe en cada uno de los Grupos de Trabajo durante las Rondas de Talleres de la XIX edición de la Cumbre, con la finalidad de favorecer el desarrollo de una perspectiva transversal en materia de igualdad de género dentro de la Cumbre Judicial Iberoamericana.”*

2. En la tercera reunión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XIX Cumbre Judicial, la cual se realizó en Santiago de Chile entre los días 23 y 25 de agosto de este año, la Comisión acordó continuar con la participación de representantes de la Comisión en las III Ronda de Talleres de los Grupos de Trabajo de esta edición de Cumbre, de acuerdo a lo realizado en la I y II Rondas de talleres, desarrolladas en Lima, Perú y Ciudad de Guatemala, Guatemala, respectivamente. En atención a ello se decidió que en la tercera y última ronda de talleres asistieran, la comisionada Esther Agelán Casasnovas, la Secretaria Técnica de Nicaragua Ángela Rosa Acevedo Vázquez, la Secretaria Técnica de Argentina, María Delia Castañares y la Secretaria Técnica de Chile, María Soledad Granados, para participar en cada uno de los grupos de trabajo.

3. La Tercera Ronda de Talleres de la XIX Cumbre Judicial, se realizó, como se ha mencionado, entre los días 6 y 8 de septiembre de 2017 en Managua, Nicaragua. En la oportunidad los expertos y expertas representantes de los países de la Cumbre que se inscribieron para participar en cada uno de los grupos, finalizaron los proyectos y propuestas de cada una de las

temáticas que se decidió fueran trabajados durante el período de la XIX Cumbre. En la reunión se culminó el trabajo de los cuatro grupos de trabajo en base a los siguientes temas:

- I. Justicia Abierta
- II. Desafíos de la Formación Judicial
- III. Innovaciones procesales
- IV. Nuevas Tecnologías

4. El primer día, previo al inicio de los trabajos por cada grupo, las representantes de la Comisión de Género solicitaron a la Secretaría Permanente (Uruguay) y la Secretaría Pro Témpace (Ecuador) que en la presentación de los grupos de trabajo y directrices metodológicas, informaran a la audiencia de la participación de las representantes de la Comisión de Género, individualizando a las personas e indicando el fundamento de dicha participación. Asimismo, fue entregada tanto a la Secretaría Permanente como a la Secretaría Pro Témpace, la *Nota conceptual sobre incorporación de la perspectiva de igualdad de género en los proyectos de los Grupos de Trabajo de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana*, que fue emitida por las Comisión de Género en la reunión celebrada en Chile entre el 25 y 27 de agosto de 2017

5. En atención a la inasistencia de la comisionada Agelán Casanovas por razones de último momento, el equipo representante decidió participar activamente en tres grupos de trabajo: Desafíos de la Formación Judicial, Innovaciones Procesales y Justicia Abierta. Adicionalmente, y en razón del avance del grupo de Justicia Abierta, representantes de la comisión pudieron participar también en la fase final del grupo de trabajo de Nuevas Tecnologías.

### **Grupo de Trabajo Justicia Abierta**

6. El grupo de Justicia Abierta, aprobó dos productos: (1) Documento sobre Principios y Recomendaciones para la Promoción de la Justicia Abierta en los Poderes, Órganos y Organismos Judiciales Iberoamericanos; y (2) Reservorio de Iniciativas en Justicia Abierta que contiene un abanico de prácticas que se propone se suba al portal de Prácticas de E-Justicia para que pueda recibir la publicidad necesaria y ser de acceso público.

7. El rol de la representante de la Comisión de Género que participó de manera presencial en la I y II Ronda de Talleres en este grupo de trabajo, estuvo dedicado, específicamente, a revisar que en el texto se tuviera presente la necesidad de tener siempre a la vista que todas las acciones consideradas en este ámbito de trabajo tienen que tener un correlato en la mejora

en el acceso a la justicia de los usuarios y usuarias del servicio de justicia, y con la igualdad y no discriminación en el acceso que se brinde a las prácticas que se incorporen en esta materia. En particular, se revisó la incorporación del lenguaje incluyente en todo el documento y se incorporaron fundamentos con relación a igualdad de género y no discriminación en la parte del contexto del texto finalmente.

### **Grupo de Trabajo Desafíos de la Formación Judicial**

8. En este grupo de trabajo se participó de manera presencial en la I, II y III Ronda de Talleres. Durante esta reunión, fueron revisados y aprobados los documentos que este grupo de trabajo entregó en la Secretarías Permanentes y Pro-Tempore y que consisten en cuatro productos: (1) Protocolo para la dirección de actuaciones judiciales orales; (2) Diseño del perfil del juez o jueza Iberoamericano acorde a una formación en el desarrollo de competencias, habilidades y actitudes en el sistema de oralidad procesal; (3) Modelo de formación del juez/a iberoamericano en el sistema de oralidad procesal; (4) Protocolo para la estructura y redacción de sentencias y otras recomendaciones sobre lenguaje y comprensión de las actuaciones judiciales, analizándose además la disponibilidad de la plataforma informática que establece un espacio que recopila prácticas de dirección de audiencias que atienda a los estándares internacionales (normas y tribunales) y que parta de las experiencias prácticas de los jueces/zas de los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

9. Gracias a la participación de la representante de la Comisión de Género, en todos los productos entregados por este grupo se incorporó el lenguaje sencillo e inclusivo. Asimismo, los principios de Igualdad y No discriminación, fueron incorporados como principios que rigen la oralidad. Particularmente en el producto relativo al modelo de formación por competencias (mallas curriculares) se incluyó una referencia al juez/a como garante de los derechos de la familia, mujer y la niñez.

### **Grupo de Trabajo Innovaciones Procesales**

10. En razón de que la representante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia participó solamente de la III Ronda de Talleres, se toma para informar este punto las actas que figuran en la página web de la Cumbre. De la misma surge que los objetivos que se plantearon fueron los siguientes:

Realizar un diagnóstico teórico sobre de los principios del procedimiento oral de los países partes del proyecto, de las buenas prácticas que regulan el sistema oral de los países partes del proyecto; generación del protocolo iberoamericano de aplicación gradual que incorporen

las mejores prácticas del sistema oral por audiencias y que permiten su incorporación a corto, mediano y largo plazo en los países que conforman Iberoamérica. Elaborar una guía de prácticas regionales de juicios por audiencias que permita mejorar la productividad en la gestión de Juzgados y Tribunales; facilitar la transparencia y efectividad del trabajo de Juzgados y Tribunales; mejorar el acercamiento de la administración de justicia al ciudadano, la estabilidad y el trabajo en equipo dentro de los Juzgados y Tribunales; elaborar la Guía Iberoamericana de aspectos a considerar para la efectiva aplicación de la oralidad en los procesos de Extinción de Dominio.

11. Con relación a la misión encomendada por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, se constató el uso del lenguaje género sensitivo en dichos documentos, pero a plena conciencia del estado de aprobación definitiva de los mismos, siendo que ninguna participante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia había tomado intervención en las reuniones de trabajo celebradas con anterioridad. Es dable observar que en el primero de los trabajos realizados por el grupo, el lenguaje inclusivo fue muy poco utilizado, pero que a medida que se avanzó a lo largo del período de esta Cumbre Judicial, se fue incrementando su uso (especialmente se utilizó en la Guía de Buenas Prácticas de Justicia en Audiencias). Al inicio de las sesiones se hizo entrega a todas las personas integrantes del documento emanado de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, Nota conceptual. En las actas se dejó constancia de presencia en carácter de observadora de la representante de la Comisión Permanente de Género quien suscribió las mismas.

### **Grupo de Trabajo Nuevas Tecnologías**

12. El rol de la representante de la Comisión de Género en esta fase, estuvo vinculado a incorporar algunos comentarios en relación con el uso del lenguaje incluyente en los documentos y productos del grupo y la consideración de que se tuviera en cuenta la perspectiva de género en la orientación de las buenas prácticas en materia del proyecto de herramientas de apoyo al juez y la jueza en la oralidad que se presenten a la Cumbre.

### **Resultados y conclusiones**

13. En términos generales la participación en esta instancia de representantes de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia fue muy provechosa pues permitió asentar los puntos planteados durante todo el trabajo de los grupos de Trabajo, de manera presencial y virtual, marcando continuidad en el objetivo de transversalizar la perspectiva de género en

todos los productos de los cuatro grupos de trabajo. Así, al momento de presentar las conclusiones de cada uno de los grupos de trabajo, así como de la III Ronda de Talleres, se hizo mención a la participación de las representantes de la Comisión de Género, lo cual quedó refrendado en las actas respectivas.

14. La forma de trabajo con un enfoque técnico, respetuoso y de construcción de consensos tuvo un efecto positivo en el trabajo en cada uno de los grupos elegidos, donde fue posible explicar claramente los conceptos considerados relevantes desde el punto de vista del género. En esta misma línea la continuidad de las representantes en cada grupo fue asimismo importante a efectos de generar confianza en los integrantes de cada grupo.

15. En el acto de clausura, y durante la lectura del acta de cierre, desde la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia se agradeció por la buena predisposición de los grupos de trabajo para con las observadoras de esta Comisión y se sugirió que, para que haya concordancia con lo trabajado en los documentos de los grupos de trabajo, en el acta de cierre se reemplazaran los términos que resultaran de género gramatical masculino (expresiones tales como “los integrantes”) por otros inclusivos (“las y los integrantes”) lo que fue aceptado de inmediato.